

20/febrero/2009

Red de Vigías del Ombudsman mexicano

COMUNICADO

Reconocemos el incondicional compromiso del Dr. Miguel Concha y exigimos disculpas públicas

La Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH) con 25 años de enseñanza, promoción, defensa y difusión de los derechos humanos en México, condena las supuestas “precisiones”, de Joaquín Blanes Procurador de la Defensa del Trabajo, al artículo del Dr. Miguel Concha Malo titulado “Triunfo moral sin justicia” publicadas el miércoles 18 de febrero en La Jornada.

La tragedia en Pasta de Conchos en la que murieron 65 trabajadores, ha expuesto las graves omisiones del Estado Mexicano de proteger y garantizar los derechos humanos. Actualmente las familias han seguido luchando en diversas instancias. Las organizaciones de la sociedad civil han acompañado estas reivindicaciones brindando asesoría y apoyo y llevando el caso a instancias nacionales e internacionales de derechos humanos. En este marco, la voz del Dr. Miguel Concha ha sido, como en muchos otros casos, ampliamente reconocida por su rigor, compromiso e independencia.

Las manifestaciones del Procurador son en extremo preocupantes, su comunicado lleno de expresiones que buscan descalificar el trabajo de defensores, no logra esconder su profunda ignorancia de la labor de las organizaciones de la sociedad civil y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. El Procurador al manifestar que “Sería mucho más positivo que Miguel Concha se hiciera presente en la comunidad donde habitan los familiares de los trabajadores fallecidos, para recabar, de primera mano, el sentir generalizado de los mismos” trastoca, en principio sus propias atribuciones legales y pasa por encima de los compromisos adoptados por el Estado Mexicano, entre ellos, la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, que protege la labor de las y los defensores de los derechos humanos.

El Procurador debe probar las acusaciones que hace al Dr. Miguel Concha cuando advierte una “franca intención proselitista y propagandista, sin fundamento y sustento” y más aún si sostiene que “resultan fuera de realidad y tendentes a violar el estado de derecho”. Los miembros de la AMDH reconocemos en el Dr. Miguel Concha su alta calidad moral y compromiso incondicional a la lucha y respeto por los derechos humanos y exigimos ofrecer disculpas públicas de este funcionario que actúa en nombre del Gobierno Mexicano.

La Academia Mexicana de Derechos Humanos exige al Gobierno de Felipe Calderón la plena protección de la labor que realizan las y los defensores de los derechos humanos en todo el país, máxime por quienes están obligados a garantizarlos. Sólo en los estados con tendencias autoritarias, las críticas abiertas son vistas como “intenciones proselitistas y fuera de la realidad, tendientes a violar el estado de derecho”.

Por el Consejo Directivo y Consultivo de la Academia Mexicana de Derechos Humanos
Gloria Ramírez
Presidenta
Academia Mexicana de Derechos Humanos

* * * * *

Boletín Informativo

Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género

La renovación de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), se basará exclusivamente en el análisis en el perfil y trayectoria profesional, y en ningún momento se antepondrán intereses políticos o de grupos, porque el compromiso es dejar una institución autónoma y que sea un garante de la férrea defensa de las garantías individuales.

Así lo afirmó el presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género del Congreso del Estado, diputado Vicente Toledo Álvarez quien puntualizó "para la correcta defensa de las garantías individuales, necesitamos una Comisión Estatal de Derechos Humanos con total independencia y autonomía, que no exista ninguna dependencia con los diferentes Poderes, y sí una cercanía con la ciudadanía".

La elección del Presidente y de los consejeros de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se va a basar exclusivamente en el perfil profesional de los 56 aspirantes.

Los funcionarios electos deben de mantener una actitud de apertura y diálogo con los principales actores sociales, que tengan una actitud en pro de la transparencia y la rendición de cuentas; debe contar con una visión y convicción de perspectiva de género, que tengan un conocimiento del marco jurídico tanto local, federal e internacional en materia de derechos humanos.

También deberán de asumir el cabal compromiso contra la impunidad, la negligencia y las conductas indebidas de las y los funcionarios públicos, "necesitamos un ombudsman, un centinela un vigía de peso, que realmente esté velando, por el conocimiento, promoción, defensa y estudio de los derechos humanos de las y los potosinos".

Toda la documentación que presentaron los candidatos a presidente y consejeros de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se

presentará a todos los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género del Congreso del Estado, para que se analicen a fondo y se tome la mejor decisión para hacer la propuesta ante el pleno del Poder Legislativo.

Candidatos a Presidente

1. Lic. Gonzalo Andrade Reyes
2. Lic. Juan Víctor Manuel Torres Pérez
3. Lic. Benito Juárez Cabrera
4. Lic. Rubén Delgado Rodríguez
5. Lic. Jorge Vega Arroyo
6. Lic. Carlos Gerardo Ramírez Muñoz Ledo
7. Lic. José Martín Fernando Faz Mora
8. C. Olga Verónica Hernández Ávila
9. Lic. José Ángel Moran Portales
10. C. Ignacio Rafael Acosta Díaz de León
11. Lic. José Luis Bravo Méndez
12. Lic. Miguel Reyes Pastrana
13. Lic. Rafael Hernández Covarrubias
14. C. Miguel Ángel Llanas Texón
15. Dr. Martín Beltrán Saucedo
16. Lic. Víctor Héctor Salgado Palmas
17. C. María Concepción Guadalupe Nava Calvillo
18. Lic. María Concepción Hernández de León
19. Lic. Rodrigo Muñoz Vega
20. Lic. Juan Manuel García López
21. C. Francisco Parra Barbosa
22. C. José Luis Martell Rojas

Candidatos a Consejeros

- * Dr. Jesús Leyva Ramos
- * Lic. Alejandro Rosillo Martínez
- * Lic. David Adrián Balderas Jiménez
- * C. Beatriz Ordaz Hernández
- * Lic. Cuitlahuac Cuauhtémoc Zarazúa Hernández
- * C. Bernardo Meade Espinosa
- * Lic. Justino Blas Rodríguez Olvera
- * C. Alma Irene Nava Bello
- * LCC. Marcela García Vázquez
- * Lic. Ramón Uresti Esquivel
- * Lic. Francisco De Lara Bashulto
- * Lic. Sergio Tayabas Cedillo
- * Lic. María Cristina Lucio Aigster
- * C. Andrés Costilla Castro

- * C. Sergio T. Azúa Reyes
- * Lic. Jorge Ángel Montañés Torres
- * C. Claudio Elizabeth Cuellar Ochoa
- * C. Rafael López Cisneros
- * C. Alejandra Ydolina Hernández Pérez
- * C. Gudelia Ramírez González
- * C. María Teresa Beatriz Barrera López
- * C. Juan Carlos Ramírez Salazar
- * C. Miriam Berenice Juárez García
- * C. Magdalena Bravo Cerda
- * C. Margarita Rosales Silva
- * C. María de la Luz Reséndez Martínez
- * C. Luis Antonio Aguilar Ramírez
- * C. María Susana García González
- * C. José Enrique Méndez Quiroz
- * C. Leonardo de la Cruz Gutiérrez
- * C. José Raymundo García Muñiz
- * C. Celia García Valdivieso
- * C. Juan Joel Donato Beltrán
- * C. Ramón Ortiz García.

NOTICIAS ENTIDADES SAN LUIS POTOSÍ

"Recomendado" aspira a la CEDH

J. Antonio González San Luis Potosí/Pulso

Martín Beltrán Saucedo aspira a ser designado presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pero como titular de la Procuraduría de Defensa del Menor y la Familia fue objeto de una recomendación de la propia CEDH.

La recomendación 14/08, emitida el 22 de agosto de 2008, deriva del expediente CEDH-Q-016/08 y señala "la mala atención de la Prodem y de la Procuraduría General de Justicia del Estado que deriva en riesgo para dos niñas menores de edad. Además, de la entrega irregular de una de las menores a una familia e integración defectuosa de averiguaciones previas".

Nota completa en:

<http://www.pulsoslp.com.mx/Notas.aspx?Nota=778&P=1>

SONORA

Ni Sáenz ni mujeres en la CEDH

Rodrigo Sotelo

Lejos de los discursos políticamente correctos, la realidad es que para la titularidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), sólo hay dos finalistas, ninguno de ellos mujer.

Tampoco se contempla que repita en el cargo el actual encargado de las oficinas, Jorge Sáenz Félix.

Nota completa en:

<http://www.ehui.com/?c=82&a=112978>

ESTADO DE MÉXICO

Atenco: ¿otro fallo era posible?

Susana Rappo

Si el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación hubiera responsabilizado a funcionarios federales, estatales y municipales de la violación de los derechos humanos y de la violenta represión contra la población los días 3 y 4 de mayo de 2006 en San Salvador Atenco, de otro país estaríamos ya hablando, y por tanto, de otras instituciones.

Casi tres años han pasado de ese trágico acontecimiento que buscó doblegar a una comunidad y a sus organizaciones sociales, nacidas al calor de la organización comunitaria y por la defensa de la tierra, frente a la expansión urbana, que buscaba mediante un decreto expropiatorio despojarlo de sus tierras para construir un nuevo aeropuerto.

Nota completa en:

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2009/02/20/puebla/susa10.php>

GUERRERO

Llama ombudsman de Guerrero a respetar y garantizar el ejercicio periodístico

José Juan Delgado / corresponsal Milenio

El ombudsman en Guerrero, Juan Alarcón Hernández alertó sobre el incremento de los riesgos en el ejercicio periodístico en la entidad y dio a conocer que en los primeros 45 días del año, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos (Coddehum) ha decepcionado ocho quejas por agravios a periodistas en contra de igual número de servidores públicos.

Instó a las autoridades a que den señales de respeto y garantías para el ejercicio periodístico y la libertad de expresión en la entidad, además de manifestar su preocupación por los atentados del pasado 13 de febrero, donde un comando armado ejecutó en Iguala al reportero gráfico, Jean Paul Ibarra Ramírez y dejó gravemente herida a su pareja, la reportera Jenny Yuliana Marchán Arroyo.

Nota completa en:

<http://www.milenio.com/node/170518>

MORELOS

Insiste ombudsman que la tropa debe regresar a sus cuarteles

Raúl Morales Velázquez y Elizabeth Cuevas Villalobos

En el marco del Día del Ejército Mexicano, el presidente de la Comisión de Derechos Humanos para el Estado de Morelos (CDHEM), José Fausto Gutiérrez Aragón, reiteró su postura de que las fuerzas federales deberán regresar a sus cuarteles y con ello se evite el abuso de autoridad en contra de la ciudadanía.

Señaló que en 2008, se enviaron a la Comisión Nacional más de 28 casos de quejas en contra de las fuerzas federales en Morelos, por

diferentes violaciones a las garantías individuales, como robo, abuso de autoridad, detenciones ilegales, entre otras, "dirigida al mismo Ejército Mexicano, Policía Federal Preventiva y Agencia Federal de Investigación", de las cuales sólo se han resuelto de manera favorable diez. Derivado de los operativos que las fuerzas castrenses llevaron a cabo en diferentes puntos de la entidad que se acompañaron de constantes retenes en carreteras de primer orden, la dependencia dio entrada a por lo menos cinco denuncias contra militares que abusaron de su poder e incurrieron en exceso.

Nota completa en:

<http://www.lajornadamorelos.com/noticias/politica/72594-insiste-ombudsman-que-la-tropa-debe-regresar-a-sus-cuarteles-?e3bd6c93d11e6a668420a2c5b129b323=3c6342001f5c4a9d46b843da45434f7c>

OAXACA

Presentan iniciativa para que no prescriba delito de abuso sexual infantil

Samuel GÓMEZ

Al rendir su primer informe de actividades, el presidente de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Oaxaca (CDDHO), Heriberto Antonio García, propuso tres iniciativas de ley para garantizar el respeto a los derechos humanos por parte del gobierno, pero además para evitar que el delito de abuso sexual infantil prescriba, ante los daños psicológicos que causa en la niñez.

Aceptó que existen casos de tortura como forma de investigación de delitos, por lo cual documentaron las recomendaciones 4, 11 y 16/2008, además de señalar que las autoridades municipales son las que más violentan los derechos humanos, seguido de la Procuraduría de Justicia del Estado (PJE), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) y el Tribunal Superior de Justicia (TSJ).

Nota completa en:

http://www.imparcialenlinea.com/?mod=leer&id=74408&sec=primer_a&titulo=Presentan_iniciativa_para_que_no_prescriba_delito_de_abuso_sexual_infantil

PUEBLA

Policías de Huauchinango son acusados en la CDH

CARLOS CASTELÁN

Policías municipales fueron denunciados ante la Comisión de los Derechos Humanos luego de que se negaran a detener en flagrancia a un delincuente que, pistola en mano, le apuntó a jóvenes deportistas en un campo de fútbol. Incluso el líder sindical petrolero Carlos Soto fue denunciado ante el Ministerio Público, que integró la averiguación previa 121/2009/Huauchinango por el delito de lesiones dolosas.

Los hechos sucedieron en el campo de fútbol "La Cumbre", casi al terminar un juego de balompié entre el equipo Atlético Bonanza, de

Beristáin, municipio de Ahuazotepec, que acudió como visitante a este lugar invitado para participar en un juego en contra del equipo Matamoros Veteranos, que regentea el secretario general de la sección 39 del Sindicato de Pemex, Carlos Soto Islas.

Nota completa en:

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2009/02/20/puebla/pue214.php>

QUINTANA ROO

Procurador llama fastidioso e ignorante a titular de Derechos Humanos

SIPSE-Novedades

El procurador del estado, Bello Melchor Rodríguez y Carrillo, calificó de 'fastidioso e ignorante' al ombudsman quintanarroense, Gaspar García Torres, luego de que éste diera a conocer que la Procuraduría de Justicia es la instancia con más recomendaciones por abusos de autoridad, detenciones arbitrarias y dilación de justicia.

Lo anterior fue rechazado por el procurador al señalar que la Comisión de Derechos Humanos de Quintana Roo (Codehgroo) en ningún momento ha tenido la participación de visitantes para verificar dichas irregularidades.

Nota completa en:

<http://www.chetumail.com/?c=120&a=5084>

COMUNICADO

Pronunciamiento

Por el fortalecimiento y buen desempeño de la Codhey

Ante la actual situación que atraviesa la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (Codhey) las instituciones abajo firmantes exigimos al H. Congreso del Estado de Yucatán atienda la demanda de juicio político presentada por 12 ONG's en contra del Ombudsman estatal Jorge Victoria Maldonado por las graves y reiteradas violaciones a la ley y al reglamento de la Codhey en las que ha incurrido, toda vez que la fracción primera del artículo 98 de la Constitución Política de Yucatán establece que procede el juicio político cuando en el ejercicio de sus funciones incurran en actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos o de su buen despacho.

Ante ello tres de los cuatro Consejeros Ciudadanos que integran el Consejo Consultivo de la Codhey, expresaron en algunos medios impresos¹, que su renuncia era prueba de inconformidad, hecho que reiteró la grave crisis por la cual atraviesa dicho organismo.

La presentación del juicio político se realiza con fundamento en el artículo 98 de la Constitución Política del Estado de Yucatán antes citado y tiene por objetivo juzgar a un funcionario público

¹ "Consejeros arremeten contra presidente", Rodríguez, Yazmín, El Universal, martes 2 de diciembre de 2008, <http://www.eluniversal.com.mx/estados/70303.html>.

que viola sistemáticamente la ley, incumple sus obligaciones y comete actos que causan un perjuicio grave al servicio que debe prestar a la ciudadanía.

La demanda presentada se basó en los siguientes hechos:

1. Violación sistemática de los plazos que, según la Ley de la Comisión y su Reglamento, tiene la Codhey para resolver las quejas por presuntas violaciones a derechos humanos que se le presentan.
2. Violación al procedimiento establecido en la Ley de la Codhey al momento de realizar sus investigaciones y emitir sus recomendaciones.
3. Ausencia de publicidad de sus recomendaciones.
4. Ausencia de Informes y recomendaciones generales.
5. Incapacidad y negligencia de sus funcionarios².

Todas las conductas y omisiones documentadas y señaladas son atribuibles al Presidente de la Codhey, pues sus decisiones, políticas y desatenciones son las que han impedido la consolidación de la Comisión como un espacio que sea efectivamente una defensoría del pueblo.

Asimismo, exigimos al H. Congreso yucateco realice una evaluación de la gestión de Jorge Victoria Maldonado como presidente de la Codhey ya que ha incumplido repetidamente con su labor, ha quebrantado los objetivos para los cuales fue creado el organismo, ha entorpecido el combate contra la impunidad de quienes atentan contra los Derechos Humanos de las y los yucatecos, ocasionando la desprotección de las personas agraviadas que han buscado sin respuesta, una actuación pronta y eficaz de la Comisión.

Ante ello consideramos que la renuncia de Victoria Maldonado será un acto de responsabilidad con la sociedad de Yucatán y permitirá que no existan obstáculos para la imparcialidad del procedimiento de juicio político, pues es el encargado de garantizar el correcto y eficaz desempeño de la Comisión de Derechos Humanos.

Como Sociedad Civil buscamos que el Ombudsman sea una figura responsable y haga efectivos los derechos humanos de la ciudadanía y una institución pública de defensa y protección de derechos humanos que cumpla con los más altos estándares en la materia.

Atentamente

- Academia Mexicana de Derechos Humanos
- Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM
- Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria O.P." A.C.
- Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo A.C. (CEPAD)
- Grupo de Información en Reproducción Elegida, (GIRE)
- Salud Integral para la Mujer, A.C. (SIPAM)
- Sonora Ciudadana A.C.
- Ana Luisa Nerio Monroy
- Angélica Gay Arellano

² Demanda de juicio político contra el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (Codhey) <http://www.indignacion.org.mx>

- Gloria Ramírez
- Guadalupe Hernández Hernández.
- Jesús Roberto Robles Maloof
- Lizbeth Ortiz
- Monica Pedroza
- Noemí Ramírez
- Salomé Almarz Reyes

INVITACIÓN

La Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM se complace en convocar a participar en:

**PRIMER DIPLOMADO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN
DERECHOS HUMANOS HACIA LA ESPECIALIZACIÓN DE LAS
CIENCIAS SOCIALES
(Proyecto PAPIME 302607)**

Objetivo:

Brindar una formación especializada en derechos humanos que comprenda los elementos teórico-conceptuales, los mecanismos prácticos y las herramientas metodológicas y didácticas para el tratamiento adecuado del saber y la enseñanza de los derechos humanos, así como el conocimiento de nuevos enfoques y análisis para una adecuada intervención docente en la materia desde diversos campos disciplinarios.

Dirigido a:

Profesionistas con licenciatura concluida de todas las disciplinas que se desempeñan en el área de investigación, promoción y protección de los derechos humanos; estudiantes de maestría y/o doctorado, promotores con experiencia en educación o miembros de organizaciones civiles y funcionarios con experiencia en cuestiones a fines a la defensa, promoción y protección de los derechos humanos; académicos, investigadores y docentes.

Registrarse en:

<http://www.catedradh.unesco.unam.mx/DiplomadoEducacion/>

Fecha limite para solicitud de ingreso 27 de Febrero de 2009*
Publicación de resultados 6 de marzo de 2009.

Duración del Diplomado: Del 16 de marzo al 28 de agosto de 2009
Sesión informativa para el uso del aula virtual: por confirmar

Pasos a seguir:

Primero, registrarse en la página:
<http://132.247.1.49/EventoCUDH0108/InscripcionDiplomado.html>

Segundo, enviar los siguientes documentos al correo:
diplomadocudh2009@gmail.com

Carta de exposición de motivos, mencionando los cursos o formación en materia de derechos humanos, expectativas e intereses en la materia dirigida a la Dra. Gloria Ramírez (Coordinadora del Diplomado).

- Enviar formulario de solicitud.
- Currículum vitae.
- Fotografía
- Presentar documento de adscripción académica o constancia de experiencia laboral. Anexarlo en formato digital

Para más información sobre el Diplomado en:

<http://www.catedradh.unesco.unam.mx/DiplomadoEducacion/>

Para mayor información y preinscripción:
Cátedra UNESCO de Derechos Humanos - UNAM.

Tel: 56229457, ext. 68.

E-mail: diplomadocudh2009@gmail.com y
portalcatedra2@gmail.com

Coordinación académica: Dra. Gloria Ramírez.

*El número de vacantes es limitado por lo que habrá un proceso de selección.

La Red de Vigías del Ombudsman envía una síntesis informativa elaborada mediante la consulta diaria a medios electrónicos mexicanos de circulación local y nacional, así como otros medios. Asimismo, es un espacio en el que los integrantes de la Red pueden enviar sus opiniones, escritos, artículos, comunicados, actividades, etc. para su difusión.

Vigía Ciudadano del Ombudsman
<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México,
D.F.

Tels. 5659.4980 / 5554.8094
5658.5736 Fax: 5658.7279